Corta y poda de castaños afectados por la plaga avispilla del castaño (Dryocosmus Kiriphilus) y uso del fuego en la eliminación del material vegetal infestado

11-05-2015
Normativas

Objeto:

Se resuelve autorizar a las personas propietarias en pleno dominio de los terrenos donde se ubiquen los castaños, así como a las copropietarias, arrendatarias, cesionarias o usufructuarias, los trabajos de corta y poda de los castaños afectados por la plaga «avispilla del castaño» (Dryocosmus kuriphilus), así como el uso del fuego en la eliminación del material vegetal infestado, todo ello bajo el cumplimiento de las condiciones expuestas a continuación:

- El ámbito territorial de la presente resolución es toda la **provincia de Málaga**.

- La presente autorización tiene **vigencia hasta el 30 de junio de 2015**, siendo los plazos de ejecución de las actuaciones los siguientes:

• La corta y poda de castaños hasta el **30 de junio** de 2015.

• El uso del fuego en la eliminación de los vegetales infestados hasta el **31 de mayo** de 2015.

Base legal:

Resolución de 6 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se autorizan los trabajos de corta y poda de castaños afectados por la plaga avispilla del castaño (Dryocosmus Kiriphilus) y el uso del fuego en la eliminación del material vegetal infestado.

http://www.besana.es/sites/default/files/res2015-06-05-334-336.pdf [1]

Enlaces:

[1] http://www.besana.es/sites/default/files/res2015-06-05-334-336.pdf